

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 1 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

Proceso:	Formación Académica	Auditoría No:	13
Sub-Proceso:	Facultad de Ciencias de la Salud – Tecnología en Promoción de la Salud		
Fecha:	2025-03-03	Lugar:	Facultad de Ciencias de la Salud

Objetivos:	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los requisitos de la Norma NTC ISO 9001:2015, en todos los procesos del Sistema Integrado de Gestión de Calidad de la Universidad de Nariño. 2. Evaluar que el Sistema de Gestión de Calidad se ha mantiene eficazmente 3. Identificar unidades académicas y administrativas para la implementación de acciones de mejora.
Criterio:	Norma Técnica Colombiana NTC ISO 9001:2015 Modelo Estándar de Control Interno, para el Estado Colombiano Decreto 943 de 2014 Manual de Calidad Procedimientos Normatividad interna y externa aplicada en Instituciones de Educación Superior
Alcance:	Aplica para los quince procesos del Sistema Integrado de Calidad la Universidad de Nariño, es decir estratégicos, apoyo, misionales y de control y evaluación.

AUDITOR (ES):	
NOMBRE	CARGO
Claudia Patricia Viveros Gómez	Auditor Interno
Mary Elena Coral	Auditor Interno

AUDITADO (S):	
NOMBRE	CARGO
Martha Urdanivia	Decana
Margarita Chaves C.	Directora Tecnología en Promoción de la Salud
Christian Guevara de los Ríos	Docente
José Tomas Franco Cadena	Docente
Andrea Coral González	Secretaria Académica
Brayan Pantoja López	Secretario Facultad
Leonela Unigarro Segura	Secretaria Promoción de la Salud
Raquel Daniela Rosero Enciso	Secretaria Medicina

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 2 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

FORTALEZAS

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD

La misión y visión de la facultad se alinean con la misión y visión institucional, lo que asegura que todas las actividades y objetivos estén en consonancia con el propósito general de la universidad.

Para mejorar el desarrollo de las actividades académicas y administrativas de la Facultad, las practicas estudiantiles y la infraestructura tecnológica, durante el 2024 se realizó la compra de insumos para el laboratorio de simulación, equipos de cómputo para la oficina administrativa de la Decanatura, la instalación de nuevas lámparas en todo el bloque, entre otros insumos para la gestión más eficiente de los recursos.

Para el cumplimiento oportuno y la gestión efectiva de los asuntos académicos y administrativos y fortalecimiento del consejo de facultad, se realizó la convocatoria para el cargo de secretaria académica, también se gestionó la contratación de un ingeniero electrónico para el laboratorio de simulación, lo que permite un mejor uso del espacio y recursos por parte de los estudiantes.

Se encuentra en proceso de aprobación la creación de nuevos programas académicos: Nutrición y Dietética, Fisioterapia y Enfermería, lo que diversifica la oferta educativa y responde a las necesidades del mercado.

Se duplicó el número de convenios establecidos, lo que abre oportunidades para colaboraciones y prácticas profesionales.

PROGRAMA DE TECNOLOGÍA EN PROMOCIÓN DE LA SALUD

La misión, visión y el proyecto institucional del programa están alineados con los lineamientos de la institución, lo que garantiza una formación coherente y de calidad para los estudiantes. Se ha actualizado el Plan de Estudios, reduciendo la carga académica de 135 a 103 créditos, lo que beneficia significativamente a los estudiantes.

La asignatura de proyecto formativo integra de manera efectiva las asignaturas teóricas y prácticas, permitiendo a los estudiantes involucrarse activamente en investigaciones y actividades a nivel regional, nacional e internacional. En 2024, se destacó la participación de docentes y estudiantes en congresos, y la organización del congreso internacional de promoción de la salud pública UDENAR 2024.

La investigación docente se coordina con el Centro de Estudios en Salud (CESUN), donde el grupo de investigación "Salud Pública" ha sido clasificado en categoría A por Colciencias, lo que subraya su relevancia y calidad. Además, el Programa de Atención Psicológica y Educativa (PAPE) identifica factores de riesgo en los estudiantes para reducir la deserción, habiendo atendido a 17 estudiantes en 2024.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 3 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

FORTALEZAS
<p>El programa mantiene convenios con diversas instituciones de salud, asegurando escenarios de práctica a pesar de las reorganizaciones en el sector. La normativa de prácticas se ha actualizado, estableciendo un comité de prácticas que se encarga de consolidar el plan y supervisar el bienestar de los estudiantes.</p> <p>La comunicación del programa se ha fortalecido a través de una página institucional actualizada y una activa presencia en redes sociales, así como un grupo de egresados en WhatsApp. Se ha contratado a un monitor para mejorar la comunicación visual del programa.</p> <p>Según el reporte de control interno, no se registraron PQRDSF en 2024, y la encuesta de satisfacción indica un nivel de evaluación "MUY ADECUADO". La tasa de deserción se sitúa en un 5.7%, lo que refleja una buena retención de estudiantes. Las evaluaciones docentes muestran resultados excelentes, y se han realizado mejoras en las aulas, además de la adquisición de equipos médicos.</p> <p>Finalmente, toda la documentación relacionada con la auditoría está correctamente almacenada en OneDrive, asegurando su disponibilidad y facilitando su verificación.</p>

OPORTUNIDADES DE MEJORA

NO CONFORMIDAD(ES)						
Requisito <small>Requisito (s) de la Norma, en caso de auditoria combinada o integrada indicar la designación de la Norma</small>	Descripción de la No Conformidad/Evidencia					
<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 50%;">Norma</th> <th style="width: 50%;">Numeral</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>	Norma	Numeral				
Norma	Numeral					

CONCLUSIONES (COMENTARIO GENERAL DEL EJERCICIO DE AUDITORÍA RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS A AUDITAR)
<p>Como conclusión es fundamental destacar que el programa de Tecnología en Promoción de la Salud dispone de un equipo profesional altamente calificado y comprometido. Este equipo se esfuerza por mantener todos sus procesos y procedimientos actualizados, lo que garantiza un enfoque de mejoramiento continuo. Además, los integrantes del programa demuestran un profundo sentido de pertenencia hacia la institución, lo que se traduce en un ambiente de trabajo colaborativo y motivador. Este programa se distingue por su alineación con las actividades académicas y administrativas, que se desarrollan en consonancia con el sistema de calidad de la universidad. Siempre con la meta de procurar el mejoramiento continuo, se implementan estrategias que fomentan la innovación y la excelencia en la formación de los estudiantes. Así, se busca no solo cumplir con los estándares establecidos, sino también superar las expectativas en la educación y la promoción de la salud.</p>

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1984	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD INFORME DE AUDITORIA DE CALIDAD	Código: SGC-FR-30
		Página: 4 de 4
		Versión: 11
		Vigente a partir de: 2024-11-14

ELABORADO POR:		
CARGO:	Auditora Interna	Auditora Interna
NOMBRE:	Claudia Patricia Viveros Gómez	Mary Elena Coral
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2025-03-03	2025-03-03

REVISADO POR:	
CARGO:	Jefe Control Interno y Gestión de Calidad
NOMBRE:	María Angelica Insuasty Cuellar
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2025-04-03

APROBADO POR:	
CARGO:	Decana Facultad Ciencias de la Salud
NOMBRE:	Martha Isabel Urdanivia Alviz
FIRMA:	ORIGINAL FIRMADO
FECHA:	2025-04-04

SEGUIMIENTO DESPUÉS DEL PROCESO DE AUDITORÍA INTERNA.

Se informa que las actuaciones del Sistema Integrado de Gestión de Calidad, están orientadas a la prevención y mejoramiento de todos los procesos y procedimientos institucionales. Así mismo resultado del anterior ejercicio de auditoría y una vez notificado el respectivo informe, el responsable de la Unidad Académico-Administrativa dispone de 10 días hábiles para suscribir el plan de mejoramiento respectivo, para ello se sugiere el diligenciamiento del Formato Institucional “**Plan de Mejoramiento, código SGC-FR-09**” en el Sistema Integrado de Información SAPIENS y el formato “**Solicitud de Acciones de Mejora, Preventivas, Correctivas o Correctoras SGC-FR-08**” para dependencias que lo requieran.

Una vez levantado el Plan de Mejoramiento, el líder del proceso realizará el seguimiento respectivo para su cumplimiento.